

Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado

04/01/2021

En la ciudad de Maldonado, el lunes 04 de enero de 2021, ante la convocatoria del Alcalde Prof. Andrés Rapetti del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su cuarta sesión ordinaria. Se da comienzo a la hora 19:12 con la presencia del Alcalde Andrés Rapetti y los Concejales titulares: Sra. Laura Barreto, Sra. Sonia Moreno, Sr. Favio Zapico y la Concejala Sra. Irene Goncálvez que participa a través de la plataforma zoom.

Concejales suplentes: Sr. Carlos Sommerer, Sr. Oscar Freire, Sra. Miriam Dinardi, Sra. Raquel Meneses y el Sr. Orestes Pérez que participa también por zoom.

Secretaria de actas Sra. Cristina Navarro, funcionaria 10611.

Secretaria de actas Sra. Carolina Pallas 7050 (por zoom).

ORDEN DEL DÍA

El Alcalde comunica que el Director General de Tránsito y Transporte Sr. Juan Pígola se excusa de no poder asistir a la sesión del día de hoy por actividades propias de CECOED de último momento y solicita ser recibido el próximo lunes a la misma hora.

1) Consideración del Acta anterior.

-Tercera Sesión Ordinaria -21/12/2020

-Se aprueba por unanimidad.

2) Tratamiento de los Expedientes

1) Expediente N°2019-88-01-19742-asunto: Cambio de titularidad nicho N°1443.
Solicitante: Sra. Lil Ana Castagnet

-Se aprueba por unanimidad sin perjuicio de otros herederos que pudiesen corresponder.

2) Expediente N°2020-88-01-17234-asunto: Reclamos varios de comerciantes del centro de Maldonado

Solicitantes: Alejandra Zipitría y otros

La Concejala Sra. Irene Goncálvez expresa que hay un grupo de comerciantes que está en el centro pero no instalado en la peatonal que tienen visiones diferentes de comerciantes que si lo están. Se consideran que son 1000 comercios en el centro y ocupan aproximadamente 600 lugares de estacionamiento cuando van a trabajar diariamente. Son varios temas y se deberían tratar por separado.

De aquí a 7 o 10 años habrán 2 grandes centros comerciales aprobados, uno que está al costado del Sanatorio Mautone, otro que está en la zona del cementerio que se llevarán una cantidad de público. Hay que tratar de generar un plan a 10 años, en un acuerdo que involucre a vecinos, comerciantes, a la universidad, a las direcciones de la Intendencia y después que cada tema específico tenga su tratamiento por separado. Se pueden incluir los fondos de la OPP permitiendo esa conversación. El problema es grande y complejo que no se va a poder abarcar en un día. El Municipio está limitado en su presupuesto también y sería mejor generar una mesa de trabajo que podría involucrar a la Cámara Empresarial. También hay vecinos interesados en la preservación del casco histórico. Armar grupos de trabajo de investigación de como otras ciudades han resuelto estos problemas.

Resolver los problemas más acuciantes y a mediano y largo plazo ir buscando soluciones a otros problemas. Dentro del grupo de comerciantes hay muchos intereses y algunos son contrapuestos. Es un proceso de trabajo a mediano y largo plazo, social, económico, transporte, entre otros.

El Alcalde está de acuerdo con el planteamiento de la Concejal Goncálvez, el centro requiere una reestructura integral, no es solo una cuestión vinculada al tránsito, también es patrimonio, comercio, gastronomía así como residencial, porque hay comerciantes que viven también en el centro. Plantea generar instancias de acercamiento con las fuerzas vivas nucleadas, Cámara Empresarial, Unión de Comerciantes Minoristas, y comerciantes de la peatonal, incorporando al CURE, con un plan urbanístico integral, a la Dirección de Planeamiento de la Intendencia, a la Dirección de Tránsito, siendo el Municipio el articulador para obtener sus opiniones e involucrarlos para aportar soluciones. Poner en valor lo patrimonial y cultural del centro de Maldonado que no hay en otro lugar como el shopping; Confeccionar una mesa de trabajo para la reforma del centro.

La Concejal Irene Goncálvez entiende que también se debería involucrar al área social de la Intendencia como Dirección de Higiene por gente en situación de calle. La Concejal Laura Barreto expresa que se tendría que realizar un estudio del comportamiento social que ha cambiado además de sus intereses y ver la forma de captar esos intereses sociales y culturales en el centro de Maldonado.

El Concejal Favio Zapico expone que independientemente de las reuniones que se llevarán a cabo con los distintos actores, es necesario tomar medidas con los temas más urgentes denunciados por los comerciantes de la peatonal.

-Se aprueba por unanimidad pasar a conocimiento y consideración de la Dirección General de Tránsito y Transporte y a la Dirección General de Planeamiento de la Intendencia. El Concejo se manifiesta a favor de una reestructura general del centro de Maldonado a los efectos de contemplar situaciones de tránsito, sociales, culturales, patrimoniales y económicas entre otros.

Siendo las 19:55 hs el Alcalde solicita un cuarto intermedio para restablecer la sesión en la plataforma zoom.

-Se aprueba por mayoría.

Siendo las 20:01 hs se levanta el cuarto intermedio y se continua con el orden del día.

3) Expediente N°2020-88-01-17236-asunto: Denuncias varias por vendedores ambulantes y artesanos itinerantes.

Solicitantes: Alejandra Zipitría y otros

La Concejal Sra. Irene Goncálvez expresa que este tema tiene que ver con los reglamentos, no hay pautas ni permisos ni control, hay permisos de venta ambulante de alimentos pero no hay un criterio marco. Hay un proyecto de decreto en la Junta Departamental que tiene que ver con crear un registro, reglamentar y determinar lugares.

Siendo las 20:18 hs asume la Concejal Sra. Raquel Meneses y se retira el Alcalde.

La Concejal Sra. Raquel Meneses entiende que hay que escuchar las 2 campanas. El Municipio tendría que reunirse con artesanos para saber sus ideas.

El Alcalde informa a los concejales sobre el expediente donde se está tratando el proyecto de decreto departamental para la feria de artesanos es 2020-88-02-00241 presentado 13/08/2020 y lo firma en representación del colectivo de artesanos el Sr. Marcelo Cáceres. Este expediente ya pasó por el Municipio de Maldonado y ahora está para informe de los Municipios del Punta del Este, Piriápolis y de Garzón y José Ignacio ya que los lugares mencionados en el expediente comprenden espacios públicos de sus jurisdicciones.

El Alcalde sugiere que pase copia a la Comisión de Reglamento del Municipio. Sería importante posteriormente invitar al gestionante Sr. Marcelo Cáceres.

En cuanto a la problemática actual propone mandar al cuerpo inspectivo del Municipio para que realice los relevamientos y controles correspondientes en la peatonal.

-Se aprueba por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Reglamento el expediente 2020-88-01-17236 y el expediente con el proyecto de decreto en la Junta Departamental 2020-88-02-00241.

Se establece que la Comisión de Reglamento se reunirá el día martes 12 de enero, ya que el día martes a las 18 horas se reunirá con la Comisión del B^a Laussana, Directivos del Club Fair Play, un integrante de la Comisión de Deportes del Municipio y el Alcalde.

3) Planteamiento de Alcaldes y Concejales

1- La Concejala Sra. Irene González solicita información sobre la notificación que recibieron los artesanos que ocupaban un espacio autorizado en el predio ferial de los domingos y que se les retiró esa autorización para seguir trabajando a partir del domingo próximo.

El Alcalde responde que tenía conocimiento de que se les había autorizado en los pasillos de accesos que ingresan por Avda Aiguá, un espacio en los talud de césped para colocar su mercadería. El cuerpo inspectivo estuvo hablando con ellos para contactarse e iniciar un diálogo con esta administración. Hay una intención de buscar y definir un espacio estable de ventas artesanal los domingos. Viendo los espacios libres que quedan dentro del predio ferial y que sea un paseo artesanal dentro de la propia feria.

Se consultará a al cuerpo inspectivo sobre el tema planteado por la Concejala González.

4) Asuntos entrados

1) Revisión de Decreto de Municipios N°3959 para comunicar a la Dirección de Descentralización. El Alcalde informa que se realizó una consulta a la Dirección de Descentralización sobre cual es el marco normativo que existe con referencia a posibles beneficios de concejales titulares y suplentes en el ejercicio de su función. La Dirección de Descentralización quedó de informar ese tema.

La Concejala Sra. Irene González entiende que a diferencia de los ediles que lo establece la Constitución, en el caso de los concejales titulares y suplentes implica al Concejo pero también a la Intendencia que es la que tiene las posibilidades de incorporar en su presupuesto una exoneración u otro beneficio. Tampoco se establece en ninguna parte sobre beneficios de los concejales titulares y/o suplentes y desde la perspectiva de la ética considera que no se debería votar, lo que no se resolvió en un período anterior, no lo debería votar el presente concejo. Es un tema complejo la lo que tiene que ver con la retribución o la cobertura de gastos o pequeños beneficios como el teléfono o exoneración. En algunos Municipios se manejan en forma distinta y en otros no se ha hecho nada sobre ese tema.

El Alcalde reitera que es solo una consulta para saber en que marco normativo manejarse.

Con respecto a la revisión del reglamento el Alcalde plantea estudiarlo y tratarlo en la próxima sesión y si no hay cambios se votará en la próxima sesión del lunes 11/01/2021 y se comunicará a Dirección de Descentralización.-

2) Memorando N°08730-2020- Auditoria Interna y Gestión Presupuestal- asunto: topes de gastos de funcionamiento- primer trimestre.

-Se tomó conocimiento. El Alcalde mantendrá una reunión con la Unidad Contable sobre el costo de funcionamiento de las empresas contratadas y le informará al Concejo.

La Concejal Sra. Irene González consulta si se tiene la información de las partidas de la OPP para el Municipio.

El Alcalde les comunicará la tabla de monto de la OPP asignado para los municipios.

3) Memorando N°08976-2020- Respuesta de Dirección General Gestión Ambiental- asunto: paradas habilitadas para mascotas.

-Se tomó conocimiento de la respuesta de la Dirección General. El Alcalde plantea que quizás para el próximo año, se pueda consultar la posibilidad de habilitar un par de paradas en una playa intermedia para bajar con mascotas, con balizas no solo a la altura de la ruta sino a la altura de los médanos, bien identificada, de acuerdo a lo solicitado por los vecinos.

Siendo las 20:40 hs asume el Concejal Sr. Carlos Somerer y se retira el Alcalde

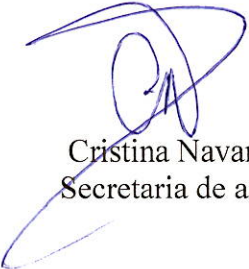
El Concejal Sr. Carlos Somerer expone: más allá de estar en plena temporada, hay varias problemáticas a tratar, no es solamente habilitar 2 paradas, ya que hay paradores que mueven gente en parada 31, en la 19, un hotel en la parada 24, paradores en la 7 y en la 5, por lo que definir el lugar para habilitar resulta engorroso, por tal motivo, considera que el tema ya está estudiado y por eso están definidas esas paradas específicas. Es un tema de estudio y ver la viabilidad si es que hay una posibilidad, porque más allá que sean las mascotas son los menos, las personas son más.

-Se resuelve por unanimidad realizar la consulta a la Dirección General de Gestión Ambiental, de estudiar la posibilidad de habilitar una zona intermedia más para mascotas entre Punta del Este y la zona de Piedras del Chileno y que se tenga en cuenta también el área, perteneciente a este Municipio, en Portezuelo, Solanas, Pinares de Portezuelo, Tío Tom y Chihuahua, que se balice más claramente no solo la entrada sino la primera línea de médanos, con cartelería móvil.

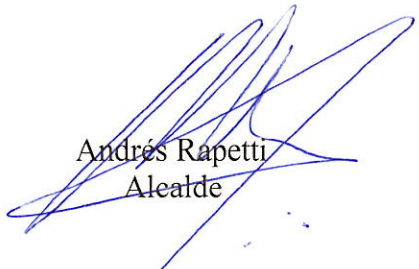
5) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

No hubo.

-Siendo las 21:15 horas, no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Cristina Navarro
Secretaria de actas



Andrés Rapetti
Alcalde